

SEGuros

VIVIENDA

**Proteja
su hogar,**
preserve su
tranquilidad



Más que un espacio, su casa es su refugio,
su inversión y el lugar donde construye recuerdos.
Un seguro de vivienda le brinda la protección
que necesita ante imprevistos, asegurando su
estabilidad y la de su familia.

¿Está su vivienda
realmente protegida?
Descubra si su póliza
cubre todo lo necesario.

Planea construir o
remodelar su casa:
conozca las coberturas
esenciales.

Un incendio puede
ocurrir en segundos,
pero su seguridad puede
durar toda la vida.

Prevención y protección,
la clave para evitar
pérdidas.

Evite sorpresas con la
cobertura adecuada.



Directorio de aseguradoras

Aseguradoras que ofrecen Seguros de Incendios en Costa Rica

Si está buscando proteger su hogar contra imprevistos, estas son las aseguradoras debidamente autorizadas por la Superintendencia General de Seguros (Sugese) que ofrecen seguros de vivienda, incluyendo coberturas contra incendios.

ADISA

TELÉFONO: 4101-000
SITIO WEB: WWW.ADISA.CR
CORREO: INFO@ADISA.CR

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

TELÉFONO: 2503-2700
SITIO WEB: WWW.ASSANET.CR
CORREO: SERVICIO@ASSANET.COM

DAVIVIENDA SEGUROS

TELÉFONO: 2287-1111
SITIO WEB: WWW.DAVIVIENDA.CR
CORREO: COSTARICA_ASEGURADORA@DAVIVIENDA.CR

INS (INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS)

TELÉFONO: 800-TELEINS (835-3467)
SITIO WEB: WWW.INS-CR.COM
CORREO: CONTACTENOS@INS-CR.COM

LAFISE

TELÉFONO: 2246-2574
SITIO WEB: WWW.LAFISE.COM
CORREO: SERVICIOSEGURO@LAFISE.COM

MAPFRE

TELÉFONO: 4104-0200
SITIO WEB: WWW.MAPFRE.CR
CORREO: SERVICIOALCLIENTE@MAPFRECR.COM

MNK SEGUROS

TELÉFONO: 4102-7600
SITIO WEB: WWW.MNKSEGUROS.COM
CORREO: CONTACTO@MNKSEGUROS.COM

CRÉDITOS: Asesoría técnica: Tomás Soley Pérez, Superintendente General de la Sugese, Melissa Molina López, Coordinadora de Comunicación del Conassif y las Superintendencias Financieras. María Fernanda Cisneros, Gestora de Comunicación de la Sugese. Dirección editorial: Shirley Ugalde. Diseño: Jeannette Marroquín, Diseño Comercial, La Nación. Coordinación Comercial: Alonso De La Fuente. Todos los productos de La Nación están protegidos por derechos de autor ©. Producto impreso en GN Impresos de La Nación. 2025.



¿Planea comprar casa?



La felicidad de cumplir con una de las metas financieras y de vida, como es la compra de casa propia, podría ser un factor que nos distraiga de consultar detalles al momento de firmar el crédito. Asumir que el seguro colectivo cubre todos los riesgos asociados a la propiedad es uno de los errores más comunes entre quienes adquieren una casa. Esto es lo que debe saber sobre el seguro colectivo en créditos hipotecarios.

Comprar una casa es una decisión que va más allá de elegir la ubicación, el tamaño o los acabados. También implica evaluar el tipo de préstamo y sus condiciones. Pero hay un aspecto que muchas veces pasa desapercibido en medio del papeleo y los trámites del préstamo y que puede marcar la diferencia en caso de un imprevisto: el seguro colectivo incluido en los créditos hipotecarios. Conocer sus coberturas y limitaciones es tan importante como revisar las tasas de interés, ya que puede proteger su inversión y evitarle costos inesperados.

¿En qué consiste esta póliza?

El seguro colectivo asociado a los créditos hipotecarios es una cobertura obligatoria que los bancos e instituciones financieras requieren para proteger la propiedad y garantizar el pago del saldo deudor en caso de siniestros.

Generalmente, esta póliza cubre:

- Daños a la propiedad por eventos como incendios, terremotos, inundaciones y otros desastres naturales.
- Desgravamen, que cancela la deuda en caso de fallecimiento o incapacidad

total y permanente de deudor asegurado.

Sin embargo, es importante saber que estas pólizas tienen exclusiones tales como:

- **Coberturas restringidas para ciertos eventos.** No todos los daños están contemplados. Por ejemplo, algunos productos de seguros no cubren actos de vandalismo o deterioro por falta de mantenimiento.
- **Valor asegurado por saldo deudor.** En algunos casos, el monto asegurado solo cubre el saldo de la deuda y no el valor total del inmueble.

- **Exclusiones en el seguro de desgravamen.** Ordinariamente no se ofrece cobertura a siniestros resultantes de enfermedades o lesiones preexistentes al momento de la adhesión del asegurado al seguro.

Riesgos de no revisar las coberturas al adquirir un crédito

Uno de los errores más comunes al comprar casa es asumir que el seguro cubre todos los riesgos asociados a la propiedad y al crédito. No revisar detalladamente las coberturas le puede llevar a:

- Pagar reparaciones por daños no cubiertos.
- No recibir la indemnización esperada en caso de ocurrir el siniestro.
- Que los herederos deban asumir una deuda en caso de fallecimiento del titular.

Antes de firmar su crédito hipotecario, dedique tiempo a revisar el seguro colectivo y evalúe la posibilidad de contratar coberturas adicionales. Una decisión informada puede marcar la diferencia entre estar realmente protegido o enfrentar gastos inesperados en el futuro.

Siempre solicite a su aseguradora el contrato de seguros y las condiciones con atención. Si tiene dudas, consulte con un intermediario de seguros (corredor o agente de seguros) para conocer si es recomendable contratar coberturas adicionales.



Seguro contra incendios

El seguro de hogar es una herramienta clave para proteger su patrimonio ante diversos riesgos. Dentro de sus coberturas, la cobertura contra incendios es una de las más importantes al contratar una póliza de vivienda.

Esta cobertura protege su vivienda ante daños causados por fuego, explosiones y, en algunos casos, humo o cenizas. Dado que un incendio puede representar una pérdida total de la propiedad, esta póliza ofrece una indemnización para reparar o reconstruir su hogar.

En Costa Rica, muchas entidades financieras exigen este seguro como requisito para otorgar un crédito hipotecario, ya que protege tanto al propietario como a la entidad financiera, asegurando así la continuidad del pago del préstamo en caso de un siniestro.

¿Qué cubre el seguro de incendios?

- Daños estructurales a la vivienda provocados por incendios, explosiones y, en algunos casos, fenómenos relacionados como es el caso de los cortocircuitos.
- Gastos de remoción de escombros y limpieza posterior al siniestro.
- Pérdidas de contenido (según la póliza),

que pueden incluir muebles, electrodomésticos y bienes personales dañados por el fuego.

Algunas aseguradoras incluyen servicios de emergencia dentro de la póliza, como asistencia en caso de escapes de gas o daños eléctricos que puedan derivar en incendios.

Si tiene
electrodomésticos o
artefactos de alto valor, consulte
con su aseguradora sobre la
posibilidad de incluirlos en
una cobertura
adicional.



¿Qué no cubre el seguro de incendios?

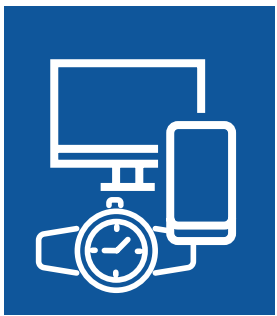
- Incendios provocados intencionalmente o por negligencia extrema.
- Daños causados por cortocircuitos menores que no resulten en incendio.
- Pérdidas de menaje si no están expresamente aseguradas dentro de la póliza.

¿Es suficiente con un seguro de incendios?

Si bien este seguro es fundamental, no cubre otros riesgos como robos, desastres naturales adicionales o daños a terceros. Por ello, es recomendable complementarlo con:

- Cobertura contra robos y daños por agua.
- Cobertura para proteger objetos de valor dentro del hogar.
- Cobertura de responsabilidad civil, en caso de que el incendio afecte propiedades vecinas o cause daños a terceros.

Contar con un seguro de incendios adecuado le brindará tranquilidad y respaldo financiero en caso de una emergencia. Revise las condiciones de su póliza y consulte con un intermediario de seguros para confirmar que su hogar esté realmente protegido.



Asegure sus pertenencias con un seguro de menaje

Nuestro hogar es mucho más que una propiedad; es el espacio donde se resguardan recuerdos, experiencias y bienes que forman parte de nuestra vida cotidiana.

El seguro de menaje es una cobertura diseñada para proteger los bienes dentro de su hogar ante eventos como robos, incendios o desastres naturales.

¿Qué cubre este seguro?

- **Muebles y electrodomésticos:** incluye sofás, camas, televisores, refrigeradores y otros enseres del hogar.
- **Objetos personales:** ropa, zapatos y, en algunos casos, joyas, según el límite de cobertura de la póliza.
- **Equipos electrónicos:** computadoras, cámaras, celulares y otros dispositivos tecnológicos.
- **Daños por incendio, inundaciones o robos:** dependiendo del plan contratado, estas coberturas pueden variar. Es importante revisar las condiciones específicas de cada póliza.

¿Cómo elegir el mejor seguro de menaje?

Al contratar un seguro de menaje, es importante revisar las coberturas y asegurarse de que sean suficientes para reponer sus bienes en caso de pérdida.

- **Evalúe el valor real de sus pertenencias:** subestimar el costo de su menaje, lo puede llevar a una cobertura insuficiente.
- **Revise las condiciones de la póliza:** no todas las aseguradoras ofrecen



En Costa Rica, cada persona tiene derecho de elegir con qué aseguradora proteger su vivienda. La Sugese supervisa que las aseguradoras cumplan con las regulaciones.

Esta fiscalización permite que usted compare coberturas, precios y beneficios para tomar la mejor decisión. No todas las pólizas son iguales; analizar sus opciones le permitirá encontrar la protección ideal para su hogar y su tranquilidad. Su derecho a elegir es su mejor herramienta.

las mismas coberturas. Asegúrese de conocer qué riesgos están incluidos y cuáles son las exclusiones.

- **Considere coberturas adicionales:** algunas pólizas permiten incluir protección contra daños accidentales, responsabilidad civil o incluso pérdida de bienes fuera del hogar.
- **Dato importante:** algunas pólizas de menaje tienen deducibles. Consulte con su aseguradora cuánto deberá pagar de su bolsillo antes de recibir la indemnización.
- **Recomendación:** si tiene artículos de alto valor, como joyas, obras de arte o instrumentos musicales, consulte sobre las coberturas específicas que los protejan de manera adecuada.

Con un seguro de menaje adecuado, podrá tener la tranquilidad de que, ante cualquier imprevisto, podrá recuperar sus pertenencias y seguir adelante sin un impacto económico significativo.

Es importante destacar que las coberturas pueden variar según la aseguradora y el plan seleccionado. Por ejemplo, algunas pólizas básicas pueden no incluir protección contra robos o daños por desastres naturales, mientras que otras ofrecen coberturas más amplias.

Además, algunas pólizas establecen límites específicos para ciertos tipos de bienes, como joyas o equipos electrónicos, y pueden requerir la declaración detallada de estos artículos para su indemnización.

Por lo tanto, es esencial leer detenidamente el contrato de seguro y asesorarse con un intermediario de seguros para obtener la protección que mejor se adapte a sus necesidades.



¡Sin RT no hay construcción!

Conozca el Seguro de Riesgos de Trabajo

Si está pensando en construir o remodelar su vivienda, debe conocer las responsabilidades legales y los seguros necesarios para proteger a los trabajadores de la obra. No cumplir estas obligaciones puede ocasionarle serias consecuencias legales y económicas.

El Seguro de Riesgos de Trabajo (RT) es una cobertura obligatoria en Costa Rica, ofrecida por el Instituto Nacional de Seguros (INS) y MNK Seguros, que protege a los trabajadores en caso de accidentes laborales. Toda empresa o persona que realice trabajos de construcción o remodelación debe inscribir a sus empleados en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y asegurarlos con esta póliza, que tiene como objetivo proteger a los trabajadores en caso de accidentes o enfermedades laborales.

¿Qué cubre este seguro?

- Gastos médicos derivados de accidentes laborales.
- Incapacidades temporales o permanentes.
- Indemnizaciones por muerte o invalidez.
- Rehabilitación y prestaciones económicas para el trabajador afectado.
- Riesgos legales y económicos para el dueño de la vivienda

Si bien el Seguro de RT es una cobertura obligatoria para las empresas contratistas, su incumplimiento también puede generar implicaciones para los dueños de las propiedades. Si el contratista no cumple con la afiliación y ocurre un accidente en la obra, el propietario de la vivienda podría ser considerado responsable y enfrentar:

- Demandas por responsabilidad civil, si se determina que no se tomaron medidas adecuadas de seguridad.
- Multas y sanciones impuestas por las autoridades laborales.
- Pago de los gastos médicos e indemnizaciones del trabajador afectado

Antes de iniciar su construcción o remodelación, verifique que el contratista tenga el Seguro de Riesgos de Trabajo activo y al día. Un accidente sin cobertura puede representar un riesgo financiero significativo para el propietario del inmueble.



Por ello, antes de iniciar cualquier construcción o remodelación, verifique que el contratista cumpla con las normativas de seguridad social y cuente con la cobertura del Seguro de Riesgos de Trabajo.

Recomendaciones para propietarios

- Exija al contratista el comprobante de la póliza.
- Verifique que los pagos estén al día para evitar problemas legales.
- Considere contratar un seguro de responsabilidad civil para mayor protección.

Cumplir con estas disposiciones no solo garantiza la seguridad de los trabajadores, sino que también protege su inversión y le garantiza tranquilidad durante la construcción.



Actualización del valor asegurado de su vivienda

Factores como la inflación, mejoras en la propiedad y el aumento en los costos de construcción pueden hacer que el monto de su póliza sea insuficiente para cubrir una eventual pérdida.

En Costa Rica, el seguro de vivienda es una herramienta clave para la protección patrimonial. Sin embargo, muchas personas desconocen que el valor asegurado debe actualizarse periódicamente.

La Superintendencia General de Seguros (Sugese) enfatiza la importancia de revisar y ajustar los montos asegurados en las pólizas para evitar el infraseguro (es cuando el asegurado o contratante de la póliza declara un valor de bien asegurado, inferior al que realmente tiene.) y garantizar que, ante un siniestro, la indemnización sea suficiente para la reconstrucción o reparación de la propiedad.

Evite el infraseguro

Si su vivienda está asegurada por un monto inferior a su valor real, la indemnización que reciba en caso de un siniestro, podría ser insuficiente para reconstruirla. Contar con una cobertura adecuada es esencial para garantizar la estabilidad financiera de su hogar.

■ **Ajuste su póliza a los costos actuales:** los precios

de los materiales y la mano de obra aumentan con el tiempo. Una póliza desactualizada podría dejarle sin los recursos para reconstruir su vivienda en caso de una pérdida total.

Mantener actualizado el valor asegurado de su vivienda es clave para garantizar su tranquilidad y la seguridad financiera de su familia.

■ **Proteja su inversión:** si ha realizado mejoras o ampliaciones, es fundamental que su póliza refleje estos cambios. No actualizarlas podría significar que dichas mejoras no queden cubiertas en caso de siniestro.

¿Cómo asegurarse de que su vivienda esté bien protegida?

■ **Revise su póliza anualmente:** Realice revisiones periódicas para garantizar que la cobertura de su seguro se mantenga acorde con el valor real de su propiedad.

■ **Consulte con su aseguradora:** las compañías de seguros pueden ofrecerle herramientas y asesoría para calcular el valor actualizado de su vivienda.

■ **Solicite una valoración profesional:** un perito puede brindarle un estimado más preciso sobre el valor de reconstrucción de su hogar.



Seguro de desempleo: pierda el miedo, no su estabilidad financiera

Un seguro de desempleo le brinda un respaldo financiero temporal para que pueda enfocarse en encontrar una nueva oportunidad laboral sin arriesgar su estabilidad económica.

¿Cómo funciona?

Si es despedido con responsabilidad patronal, este seguro le ofrece un beneficio mensual por un período determinado, generalmente entre 3 y 6 meses, según las condiciones del plan contratado.

El monto de la indemnización varía y usualmente cubre el pago de créditos hipotecarios y préstamos personales. No obstante, es importante considerar que para acceder a este beneficio normalmente se requiere haber tenido una relación laboral continua, por el período mínimo establecido en el contrato de seguros.

Recuerde que...

Contar con un seguro de desempleo es una buena decisión que le permitirá enfrentar imprevistos con mayor tranquilidad. Antes de contratar, consulte con las aseguradoras debidamente registradas ante la Sugese para asegurarse de que la póliza se adapte a sus necesidades.



Proteja su hogar, viva sin preocupaciones

Nada reemplaza la paz de saber que su hogar y su patrimonio están protegidos ante cualquier imprevisto. Un seguro le brinda la seguridad de que su inversión y el bienestar de su familia estarán resguardados.

Consulte las diferentes opciones que le ofrece el mercado de seguros en nuestra página www.sugese.fi.cr

☎ 2243-5108

✉ sugese@sugese.fi.cr

 Superintendencia
General de Seguros de Costa Rica

 [sugese_cr](https://www.instagram.com/sugese_cr)
Superintendencia General
de Seguros de Costa Rica